



D. Andrés Contreras Serrano  
Subdirector General Unidad de Acción Educativa Exterior del MEyFP  
Paseo del Prado, 28, 2ª planta | Madrid

Madrid, 12 de diciembre de 2022

## **EL SINDICATO STEs DENUNCIA LA SITUACIÓN QUE SUFRE EL PROFESORADO EN EL REINO UNIDO**

Sr. Contreras, el motivo de este escrito es la de denunciar la situación que sufre el profesorado destinado a Reino Unido como consecuencia de los cambios habidos con el Brexit, exigiendo la toma de medidas efectivas por parte de la administración española que solucione esta problemática y la eviten a futuro, teniendo además en cuenta que los docentes afectados deben recuperar los gastos ya ocasionados que consideramos responsabilidad del empleador (visados, exámenes de idiomas y Health Surcharge).

Es lamentable la situación que están viviendo algunas familias afectadas por la tramitación errática de las visas, por eso sería conveniente que el MEYFP dispusiese de una gestión centralizada y profesional asumiendo los gastos derivados de la misma, con un servicio de asesoría especializado que garantizase la realización del proceso de forma eficaz, sin malgastar recursos, y reduciendo en la medida de lo posible las probabilidades de que se den estos problemas, procurando además un cauce más efectivo con las autoridades británicas que soslaye estos impedimentos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y una vez escuchadas las justas demandas de este colectivo docente, **el sindicato STEs SOLICITA** lo siguiente:

- Que el Ministerio se haga cargo de la situación y asigne un servicio de asesoramiento experto que sirva de acompañamiento para atender las dificultades de este profesorado y hacer un seguimiento de los casos.
- Que no haya demoras en la percepción del complemento de extranjería.
- Pago de visados, incluidas cuotas anteriores, y las próximas si proceden durante el procedimiento de aplicación.
- Pago del Health Surcharge, incluidas cuotas anteriores; establecimiento de recuperación del pago a través de la agilización efectiva del certificado S1 sin discriminación por año de pertenencia en el cuerpo.
- Que la Administración resuelva el tema de los visados con la titulación que se exigía en el proceso para la adquisición de plazas.
- Que al profesorado que voluntariamente ha accedido a realizar exámenes extraordinarios para la titulación lingüística para continuar con el visado se le reintegre los gastos ocasionados (matrícula, viaje y dietas).
- Actualización del complemento de extranjería a las circunstancias posteriores al Brexit (una inflación en torno al 10% en Reino Unido, siendo más acusada en Londres) y pago de visados anuales (si no se resuelve con medidas anteriores).
- Como alternativa, dotar a este profesorado de pasaporte de servicio, lo que evitaría parte de los inconvenientes anteriores.

Agradeciendo de antemano su colaboración, le saluda atentamente.



## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

CIF - G79488383

CONFEDERACION INTERSINDICAL

Dirección: Calle CARRETAS 14, Piso: 7, Puerta: F

Madrid 28012 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 915231510

Correo electrónico: stes@stes.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00056769913

Fecha y hora de presentación: 12/12/2022 13:11:10

Fecha y hora de registro: 12/12/2022 13:11:10

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: EA0041944 - Unidad de Acción Educativa Exterior

Organismo raíz: E05024101 - Ministerio de Educación y Formación Profesional

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: STEs DENUNCIA LA SITUACIÓN QUE SUFRE EL PROFESORADO EN EL REINO UNIDO

Expone: Sr. Contreras, el motivo de este escrito es la de denunciar la situación que sufre el profesorado destinado a Reino Unido como consecuencia de los cambios habidos con el Brexit, exigiendo la toma de medidas efectivas por parte de la administración española que solucione esta problemática y la eviten a futuro, teniendo además en cuenta que los docentes afectados deben recuperar los gastos ya ocasionados que consideramos responsabilidad del empleador (visados, exámenes de idiomas y Health Surcharge). Es lamentable la situación que están viviendo algunas familias afectadas por la tramitación errática de las visas, por eso sería conveniente que el MEYFP dispusiese de una gestión centralizada y profesional asumiendo los gastos derivados de la misma, con un servicio de asesoría especializado que garantizase la realización del proceso de forma eficaz, sin malgastar recursos, y reduciendo en la medida de lo posible las probabilidades de que se den estos problemas, procurando además un cauce más efectivo con las autoridades británicas que soslaye estos impedimentos.

Solicita: STEs SOLICITA lo siguiente:

- Que el Ministerio se haga cargo de la situación y asigne un servicio de asesoramiento experto que sirva de acompañamiento para atender las dificultades de este profesorado y hacer un seguimiento de los casos.
- Que no haya demoras en la percepción del complemento de extranjería.
- Pago de visados, incluidas cuotas anteriores, y las próximas si proceden durante el procedimiento de aplicación.
- Pago del Health Surcharge, incluidas cuotas anteriores; establecimiento de recuperación del pago a través de la agilización efectiva del certificado S1 sin discriminación por año de pertenencia en el cuerpo.
- Que la Administración resuelva el tema de los visados con la titulación que se exigía en el proceso para la adquisición de plazas.
- Que al profesorado que voluntariamente ha accedido a realizar exámenes extraordinarios para la titulación lingüística para continuar con el visado se le reintegre los gastos ocasionados (matrícula, viaje y dietas).
- Actualización del complemento de extranjería a las circunstancias posteriores al Brexit (una inflación en torno al 10% en Reino Unido, siendo más acusada en Londres) y pago de visados anuales (si no se resuelve con medidas anteriores).
- Como alternativa, dotar a este profesorado de pasaporte de servicio, lo que evitaría parte de los inconvenientes

anteriores.

Documentos anexados:

Escrito\_REINO\_UNIDO\_12\_12\_22 - Escrito\_situación\_profesorado\_despues\_brexit\_09\_12\_2022.pdf (Huella digital: 4c0b13f98e3ecc7119d38bc9103aada69f8678f8)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](https://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro